

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha de 7 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el apartado 19 de los cuadros resumen de la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Propuesta Provisional de Resolución de 7 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas de manera provisional y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente a la convocatoria de 2016, realizada mediante la Orden de 24 de noviembre de 2016, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES

Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 000. Fax: 955 032 493

Código:64oxu824GRXAYFkuBr4aTKjZ0R5lp0.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	07/12/2017
ID. FIRMA	64oxu824GRXAYFkuBr4aTKjZ0R5lp0	PÁGINA	1/1